

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5502 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo de concurso.

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 359/2014, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad CORPORATEJETS XXI, S.A., y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 359/2014 sección C2.

NIG del procedimiento. - 08019 47 1 2013 8007127.

Entidad concursada.- CORPORATEJETS XXI, S.A., con CIF n.º A64262132.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del auto de conclusión.- 9 de febrero de 2015.

Barcelona, 9 de febrero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150006234-1